



La apertura y uso de una cuenta en los Laboratorios de Linux y BSD o Windows supone la aceptación implícita de estas normas que se aplican tanto al uso presencial de las cuentas como al uso en remoto de las mismas. **El incumplimiento de estas normas conllevará el cierre inmediato de las cuentas y el no poder usar estas aulas para el uso en libre acceso, así como las acciones disciplinarias que la Universidad Rey Juan Carlos considere oportuno.**

- El uso de las cuentas de Linux está dirigido exclusivamente a todos los alumnos con prácticas en los Laboratorios Docentes que estén cursando alguno de los planes oficiales adscritos a la EIF, así como al PDI y/o PTGAS de la Universidad Rey Juan Carlos pertenecientes a la EIF.
- **La cuenta es para uso personal e intransferible.** Compartir la cuenta o usar una cuenta de otra persona supone el cierre automático de la misma.
- El alumno será responsable de la seguridad de su cuenta personal y deberá aplicar las medidas que se le indiquen y que, como mínimo, serán:
  - ✓ Establecer una contraseña difícilmente averiguable, que no sea palabra de ningún idioma común y que tenga al menos una mezcla de mayúsculas, minúsculas y dígitos o signos de puntuación.
  - ✓ Proteger todos sus ficheros contra escritura y las prácticas contra lectura, para todo el mundo.
- El personal técnico de Laboratorio hace el mejor esfuerzo para garantizar la integridad de los datos de las cuentas, **pero no garantiza copias de seguridad** ante cualquier tipo de desastre. Los alumnos y el personal docente **son siempre responsables de realizar las copias de seguridad oportunas de los datos que consideren vitales.**
- El alumno no utilizará el laboratorio para actividades ilegales. Así mismo, respetará las leyes vigentes de Copyright de programas, documentación y demás obras sujetas a derechos de propiedad intelectual.
- El alumno se compromete a mantener unas normas mínimas de conducta y convivencia para no distraer el trabajo de sus compañeros, por lo que **está prohibido gritar, pasearse o molestar de cualquier forma a los compañeros.**
- **Queda terminantemente prohibido comer o fumar en el laboratorio. No se pueden utilizar vapeadores o cualquier dispositivo que libere nicotina.** Se permiten los líquidos siempre que estén en una botella que impida que se vierta de cualquier forma.
- Se considera falta grave alterar las configuraciones tanto *hardware* como *software* de los equipos y cualquier uso malintencionado o abusivo de los mismos.
- No se pueden conectar los portátiles a la red de datos de los puestos. Se debe utilizar la conexión wifi de la Universidad. No se puede desenchufar ni modificar el cableado de los puestos.
- También se considera falta grave el acceder o intentar acceder a recursos no autorizados, como las cuentas de compañeros y profesores, con el propósito de obtener información secreta, modificar información ajena, o perturbar de algún modo su funcionamiento.
- La cuenta tiene vigencia durante un curso lectivo, desde el momento de su creación a principio de curso hasta el cierre académico del año, el 31 de agosto. Después el alumno será responsable de la renovación de su cuenta, si la sigue necesitando (sigue matriculado). **El personal técnico se reserva el derecho de eliminar las cuentas no usadas. El 1 de septiembre de cada año se eliminarán las cuentas que no hayan sido renovadas (y por tanto usadas) el año inmediatamente anterior, con los correspondientes ficheros personales.**